



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE ES MIGJORN GRAN

4031

Corrección de errores de las bases del procedimiento selectivo para la creación de una bolsa de trabajo de técnico medio de administración general

Corrección de errores de las bases del procedimiento selectivo para la creación de una bolsa de trabajo de técnico medio de administración general como funcionario interino de programa del Ayuntamiento des Migjorn Gran mediante concurso.

Mediante Resolución de Batlia nº 182/2024, se ha aprobado la corrección de errores materiales de la Resolución de Batlia núm. 143/2024, de fecha 21 de marzo de 2024, con respecto a la convocatoria del procedimiento selectivo para la creación de una bolsa de trabajo de técnico medio de administración general como funcionario interino del programa del Ayuntamiento de Es Migjorn Gran, mediante concurso.

Lo que hacemos público en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el tablón de anuncios electrónico del sitio web del Ayuntamiento des Migjorn Gran, a los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Es Migjorn Gran, (firmado electrónicamente: 29 de abril de 2024)

La alcaldesa

Antonia Camps Florit

«RESUELVO

Primero.- Admitir el recurso de reposición por registro de entrada número GE/011824/2024 por parte del Sr. Eloi Catchot Fernández, el día 22 de abril de 2024.

Segundo.- Rectificar la base cuarta apartado c) de la convocatoria publicada en el BOIB número 40, de fecha 23 de marzo de 2024, con respecto a los requisitos de los aspirantes para la constitución mediante concurso de una bolsa de trabajo de técnico medio de administración general como funcionario interino de programa del Ayuntamiento des Migjorn Gran y:

Donde dice:

«Estar en disposición del título de licenciatura o grado en el ámbito de las ciencias sociales o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes».

Que diga:

«Estar en disposición del título de licenciatura, grado o diplomatura universitaria en el ámbito de las ciencias sociales o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes».

Tercero.- Iniciar de nuevo el proceso selectivo, pero sin perjuicio de las personas que se presentaron de forma correcta en el plazo que estipulaban las bases anteriores y sin la necesidad de volver a presentar ni la solicitud ni la documentación ya presentadas.

Cuarto.- Incluir a Eloi Catchot Fernández en el proceso selectivo para la constitución mediante concurso de una bolsa de trabajo de técnico medio de administración general como funcionario interino de programa del Ayuntamiento des Migjorn Gran.

Quinto.- Publicar esta modificación en el BOIB y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Es Migjorn Gran y dar un plazo de 3 días hábiles para que las personas interesadas puedan enviar su solicitud y la documentación solicitadas en las bases de la convocatoria para la constitución mediante concurso de una bolsa de trabajo de técnico medio de administración general como funcionario interino de programa del Ayuntamiento des Migjorn Gran publicadas en el BOIB número 40, de fecha 23 de marzo de 2024».